



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

567/91

Salta, 21 de octubre de 1991

Expediente N° 12.042/91

Referente N° 16/91

VISTO:

La presentación de la Lic. Bárbara H. de Salim, miembro titular del Jurado aprobado por Resolución Interna N° 332/91 que entenderá en el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Cátedra: "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cuál comunica su imposibilidad de integrar el mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la Resolución del Consejo Superior N° 661/87 y sus modificatorias, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones conferidas,

LA VICE DECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

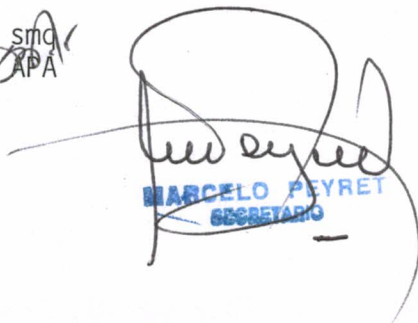
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitución de la Lic. Bárbara H. de Salim por el Dr. Misael Antelo Cortez en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra: "Enfermería Quirúrgica" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTIUCLO 2°.- Comunicar copia de la presente al Consejo Directivo de la Facultad.

ARTICULO 3°.- hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, aspirantes aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

SMC
APA


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




Lic. MONICA E. COUCEIRO de CADENA
VICE-DECANO
A/C. DE DECANATO